

ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN Y SEGUIMIENTO DE CONTRALORIA SOCIAL		CALENDARIZACIÓN DE ACTIVIDADES*											
		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	NOV	DIC	ENE.2018
1	Registro de Proyectos Culturales												
2	Presentar el Esquema de Contraloría Social, la Guía Operativa y el Programa Anual de Trabajo de Contraloría Social												
3	Autorización del Esquema de Contraloría Social, la Guía Operativa y el Programa Anual de Trabajo de Contraloría Social												
4	Inclusión de cláusulas y declaraciones en los instrumentos jurídicos para la entrega de subsidios y donativos												
5	Diseño de tríptico de Contraloría Social												
6	Entrega de documentación con la información a las Instancias Ejecutoras (tríptico, Esquema de Contraloría Social, Guía Operativa y Programa Anual de Trabajo de Contraloría Social)												
7	Publicación en medios electrónicos												
8	Despliegado de publicidad adicional												
9	Capacitación de Instancias Ejecutoras y beneficiarios indirectos del Programa												
10	Asesorías de Instancias Ejecutoras y beneficiarios indirectos del Programa												
11	Registro de los Comités de Contraloría Social en proyectos de infraestructura y capacitación en el Sistema Informático de Contraloría Social												
12	Aplicación de cuestionarios de Contraloría Social en proyectos de animación cultural												
13	Recopilación de Informes de Contraloría Social												
14	Captación de quejas y denuncias												
15	Atención de quejas y denuncias												
16	Captura de Informes de Contraloría Social de proyectos gubernamentales												
17	Captura de Informes de Contraloría Social de proyectos no gubernamentales												
18	Elaboración de los indicadores de desempeño de las Instancias Ejecutoras en la ejecución de cada proyecto e indicadores del beneficio social alcanzado con cada proyecto, como seguimiento de resultados.												

* La calendarización y el inicio de cada actividad depende del cumplimiento por parte de los beneficiarios (Instancias Ejecutoras gubernamentales y no gubernamentales) de los requisitos y normativa aplicable para el otorgamiento de subsidios y donativos, los cuales pueden ser entregados a lo largo de todo el ejercicio fiscal 2017; así como del periodo de ejecución del proyecto que puede ser prolongado por más de un ejercicio fiscal.